NOTA DINAC/UOC N° 191 /2022

Asunción, 16 de Marzo de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la nota de Observación **Nota DNC N° 698/2022** referente al Contrato con **ID 385.308**, firmado entre la DINAC y la firma **FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI** con relación a la **CD N° 13/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA DINAC".**

Respuesta:

1- Se adjunta resolución suscripta por la máxima autoridad
2- Debido a un error involuntario durante el proceso administrativo institucional, la formalización referente a la firma del Convenio Modificatorio se procesó con retrasos imprevistos, motivo por el cual no pudo ser comunicada en el plazo establecido. Al respecto, la institución está replanteando la comunicación con los sectores implicados a fin de agilizar los procesos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Fredy Noguera
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.